



En la Villa de Lima y siete dias del mes de Abril de mil ochocientos veintey cinco, se reunieron los Sr. Concesos Justicia y Regentes de esta Real Audiencia de Lirulars ante diem para tratar del bien de ambas N. N. y el de Era Publica, y asi Fruto se dio para a tratar de los asuntos que acordando lo siguiente

Por el Ayuntamiento la precedente supor Resolucion del Excmo. Sr. D. Juan de Dios Indio Real en favor del Sr. Jose Joaquin Navarro en lugar de D. Jose Borraso, la obediencia y cumplimiento con el respeto y veneracion devida, y a su consecuencia acordó se combocase por medio de citacion a el Sr. D. Jose Joaquin Navarro para ponerle en posesion como se manda, y verificando a quello para lo Correo de Sala, se presento el susodicho a quien se le mandó entrar en esta Sala Consistorial, como lo hizo, y ante seguido por el Sr. Regente Presidente de esta Corporacion se le recibio el juramento, prebendo, el q. presto por Dios y a una Cruz segun dio operiende cumplir fiel y legalmente su destino, y por ello se le mandó ocupar su lugar, y q. tomase asiento en Sala de posesion, como lo verifico, lo q. se fue dado quieto y pacificamente, y sin contradiccion, y por lo mismo se librare el oportuno Testimonio, como se manda, al Sr. Reg. de Justicia y efectos convenientes

Excecion de Sr. D. Joaquin Navarro

Orden para liquidacion de contribucion

Se ha resuelto a tratar de lo que se acordó en mes de este mes en vista de la circular del Sr. Intendente Mariano Platina a las Intenciones q. se hacen sobre liquidacion de contribuciones vendidas inclusive hasta el año pasado de mil ochocientos veinte y quatro de q. se dio ^{conocimiento} a Sr. D. Señor oportunamente. Mandándose saber q. en el año de mil ochocientos veinte y quatro de octubre se dio Comision por esta Corporacion a D. Alfonso Cayula Alcazar, y D. Juan Jose Alvarez Cano para q. fueran a la Capital de Arequipa a practicar liquidacion de contribucion con el Sr. Hac. de los subditos q. ya estaba en liquidacion y estado del Sr. Decreto de veinte y quatro de Agosto

